

## ADENDA No. 1

### INVITACION No. 591

**OBJETO:** “La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. **FIDUCOLDEX**, sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta obrando como vocera del Fideicomiso **PROCOLOMBIA**, está interesada en recibir propuestas para contratar los servicios de supervisión contractual e interventoría de obras al: I) Contrato de cesión de aprovechamiento económico del Centro de Convenciones de Cartagena; II) Contrato de inversión, operación y mantenimiento del Centro de Convenciones de Paipa, y eventual interventoría para las obras que allí se realicen”.

**FIDUCOLDEX**, obrando como vocera del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones **PROCOLOMBIA**, conforme lo establecido en el numeral 2.6., de los términos de referencia, se permite Adendar en lo siguiente:

**PRIMERO:** Se modifica el numeral 3.5.1.2. de los términos de referencia, para tal efecto la modificación se escribe en letra cursiva, subrayado y en color rojo, por lo anterior el numeral mencionado queda del siguiente tenor:

**3.5.1.2.** El proponente deberá presentar un (1) certificado, de contrato ejecutado, que se hayan suscrito e iniciado desde el 1 de enero de 2016, cuyo objeto sea la interventoría de obra civil con entidad pública o privada. Se aceptará también interventoría integral con componente de obra civil que incluya obra construida superior a seiscientos metros cuadrados (600m<sup>2</sup>) para entidad pública o privada.

**SEGUNDO:** Se modifica el numeral 3.5.2. de los términos de referencia, para tal efecto la modificación se escribe en letra cursiva, subrayado y en color rojo, por lo anterior el numeral mencionado queda del siguiente tenor:

#### **3.5.2. Perfiles del Equipo de Trabajo:**

El proponente debe presentar con la propuesta un equipo de trabajo conformado por:

- 1. Un (1) director del contrato**, profesional en administración, o contaduría o ingeniería Civil, o arquitectura, o economía, o ingeniería industrial, con Posgrado en las carreras afines a las solicitadas, con ocho (8) años de experiencia profesional, de los cuales debe acreditar cinco (5) años de experiencia específica en temas relacionados con la supervisión, interventoría, auditoría o revisoría fiscal.
- 2. Dos (2) Profesionales Senior**, profesionales en contaduría, o ingeniería civil, o arquitectura, o administración, o ingeniería industrial, con posgrados en las carreras afines a las solicitadas, cada uno con cinco (5) años de experiencia profesional, de los cuales debe acreditar cada profesional tres (3) años de experiencia específica relacionados con la prestación de servicios de Supervisión o interventoría o auditoría o revisoría fiscal.
- 3. Un (1) profesional de soporte**, Profesionales en contaduría, o ingeniería civil, o arquitectura, o administración, o ingeniería industrial, con tres (3) años de experiencia profesional, en temas relacionados con la supervisión, interventoría, auditoría o revisoría fiscal.

El proponente debe adjuntar con la propuesta las hojas de vida del personal propuesto en donde se identifique claramente el perfil solicitado y el conocimiento general como aparece requerido.

El proponente que no especifique alguno de los puntos anteriores y que no anexe las certificaciones de experiencia requeridas, no será tenido en cuenta para la evaluación de las propuestas.

El equipo de trabajo propuesto deberá corresponder estrictamente al que ejecutará las actividades del contrato. Cualquier cambio durante la ejecución del contrato deberá ser previamente aprobado por **PROCOLOMBIA**. De cualquier forma, el reemplazante deberá reunir calidades iguales o superiores a las del reemplazado.

**PROCOLOMBIA** se reserva el derecho de requerir del proponente cambio de algún integrante del equipo de trabajo, el cual deberá ser reemplazado por otro integrante de igual o superior perfil del reemplazado, para lo cual el proponente y **PROCOLOMBIA**, acordarán las condiciones y términos para ello

**Nota 1:** Para acreditar la calidad de profesionales del equipo de trabajo solicitado, se debe allegar tarjeta profesional si su profesión así lo exige para el ejercicio profesional o copia del título o acta de grado para los demás casos.

**Nota 2:** Para acreditar la experiencia específica deberá allegarse las hojas de vida de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo con sus respectivos soportes de certificación respecto del tiempo de experiencia solicitado. El conocimiento requerido para cada perfil podrá ser certificado por el Representante Legal del Proponente.

De no allegarse las certificaciones que acrediten la experiencia del equipo de trabajo, **PROCOLOMBIA** podrá validar la información telefónicamente, pero de no lograrse la comunicación o la información, se entenderá como no cumplido el requisito frente a la respectiva certificación.

**Nota 3:** En el evento en que algún integrante del equipo de trabajo presente título obtenido en el exterior, se podrá acreditar la formación académica mediante (a) copia del diploma expedido por el centro educativo y la descripción del programa correspondiente que permita conocer el nivel de los estudios y su clasificación en la Clasificación Internacional Normalizada de Educación o (b) mediante la convalidación correspondiente.

El nivel de la formación académica debe ser equivalente al nivel exigido en los Documentos del Proceso, para lo cual debe tener en cuenta la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación vigente en el momento de la verificación de los requisitos técnicos habilitantes

**Nota 4:** NO SE ACEPTAN AUTOCERTIFICACIONES, NI SE ACEPTARÁN SUBCONTRATOS, NI TRASLAPOS DE TIEMPOS DE ACUERDO CON LA EXPERIENCIA APORTADA.

La presente se publica el **17 de enero de 2020** en la página web [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co) en cumplimiento de las condiciones indicadas en los términos de referencia.

**FIDUCOLDEX- PROCOLOMBIA**